

AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA**ANUNCIO de 3 de agosto de 2002, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2002, la modificación de las Normas Subsidiarias que más abajo se especifican, se expone al público para que todo aquel interesado pueda presentar alegaciones al expediente, durante un plazo de 30 días naturales a contar del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento para deducir alegaciones. Si no se presentaran se entenderían aprobada definitivamente la citada modificación.

- Modificación Puntual N.N.S.S. de Jarandilla de la Vera, C/ El Rozo.

Jarandilla de la Vera, a 3 de agosto de 2002. El Alcalde, SANTIAGO MUÑOZ MARTÍN.

AYUNTAMIENTO DE JERTE**ANUNCIO de 26 de julio de 2002, sobre modificación número 1 de las Normas Subsidiarias.**

El Pleno del Ayuntamiento de Jerte, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2002, aprobó inicialmente la Modificación Puntual número 1 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal que afecta a la modificación de alineaciones y zonificaciones en zonas anexas a la Piscina Natural de Jerte, propuesta por el Ayuntamiento de Jerte y según proyecto redactado por la arquitecta D^a M^a Beatriz Gómez Málaga.

A los efectos de los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001 del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 128 del Reglamento de Planeamiento, vigente en virtud de la Disposición Transitoria octava de la citada Ley 15/2001, queda expuesta esta documentación en la Secretaría del Ayuntamiento para que, durante un mes, pueda ser consultada por quien lo estime oportuno y hacer alegaciones.

Jerte, a 26 de julio de 2002. El Alcalde-Presidente, CÁNDIDO SÁNCHEZ BAÑOS.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA**EDICTO de 11 de julio de 2002, sobre modificación del Plan Parcial del Sector PP3.**

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 9 de julio de 2002 se aprueba inicialmente el Plan Parcial del Sector PP3 presentado por Ciaval 2000, S.A. lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de un mes puedan formularse las alegaciones oportunas.

Plasencia, a 11 de julio de 2002. EL ALCALDE.

EDICTO de 11 de julio de 2002, sobre modificación del Plan Parcial del Sector PP4.

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 9 de julio de 2002 se aprueba inicialmente la Modificación del Plan Parcial del Sector PP4 presentado por Ciaval 2000, S.A. lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de un mes puedan formularse las alegaciones oportunas.

Plasencia, a 11 de julio de 2002. EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE TORNAVACAS**EDICTO de 25 de junio de 2002, sobre modificación de la Delimitación de las U.A. n^o 7 y 10.**

Por el Ayuntamiento Pleno, en su Sesión celebrada el día 21 de junio del 2002, se ha aprobado Inicialmente, la Modificación de la Delimitación de las U.A. n^o 7 y 10 de las establecidas en las Normas Subsidiarias del Planeamiento de la localidad; dicha aprobación inicial se expone al público por plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento para deducir alegaciones.

Tornavacas, a 25 de junio de 2002. El Alcalde, FAUSTINO MARTÍN SANTIAGO.